

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

FECHA: 21 de diciembre de 2020

HORA: De 08:00 a 09:30 horas

LUGAR: Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.

ASISTENTES:

Wilinton Márquez/ Ingeniero de Apoyo de la Secretaria de Planeación
 Jhordy Alba Mosquera/ Secretario de Planeación del Municipio de Nuquí.
 Jonh Marroquín Savedra/ Ingeniero Contratista Especialista en Presupuesto DP-SDP VASB MVCT.
 Mayra Alejandra Martinez / Ingeniera Contratista Especialista en Presupuesto DP-SDP VASB MVCT.
 Jorge Caro Cortes / Ingeniero Contratista Especialista Estructural DP-SDP VASB MVCT.
 Carlos A. Sierra Bertel/Ingeniero Contratista DP-SDP VASB MVCT.

INVITADOS: N.A

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica al Municipio de Nuquí, revisión de las observaciones realizadas en oficio de requerimiento 2020EE0113371 lista de chequeo *“CONSTRUCCIÓN DE LA BOCATOMA ZAPAYAL 1, DESARENADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, REHABILITACIÓN DE ZAPAYAL 2, DESARENADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NUQUÍ-CHOCÓ” 2020ER0113526*

DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

Temas tratados

- 1) En mesa de trabajo se exponen las observaciones y/o aclaraciones del proyecto que tiene como alcance *“CONSTRUCCIÓN DE LA BOCATOMA ZAPAYAL 1, DESARENADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, REHABILITACIÓN DE ZAPAYAL 2, DESARENADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL”*, en cumplimiento de lo estipulado en la resolución 0661 de 2019 expedida por este Ministerio en cuanto a la presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento.

- 2) Se procede en mesa de trabajo a realizar la revisión de las observaciones por parte del MVCT e intervenciones del ente territorial.
- Se inicia reunión con la intervención del ingeniero Wilinton por parte del ente territorial, solicitando aclaración de algunas observaciones como de los soportes técnicos, remitidas en oficio por parte del MVCT del proyecto radicado en la modalidad de emergencia 450 SMMLV.
 - Se proyecta información del proyecto entregado por el ente departamental donde se procede a revisar el informe donde se presentaron una serie de observaciones que son indicadas en oficio remitido a la entidad el día 16 de diciembre de 2020 en marco de la Resolución 0661 de 2019.
 - Se informa que, de acuerdo al informe entregado, se requiere complementar detalladamente lo que constructivamente se va a realizar y de la situación actual del sistema, y el soporte técnico de cada una de las estructuras planteadas que contiene el proyecto.
 - Por parte del MVCT, se proyectan las observaciones que se presentaron en la lista de chequeo, dando claridad de lo observado en el documento.
 - Se exponen y se explican las observaciones descritas en oficio remitido conforme a los documentos presentados del proyecto, y entre las que se observa, que para materializar el proyecto se requieren unos soportes técnicos para evitar errores en la ejecución del proyecto y se evidencia en el presupuesto presentado que contemplan estructuras en concreto por lo que requieren presentar diseños y memorias de cálculo ya sean existentes.
 - Se manifiesta que se deben verificar los permisos ambientales conforme a lo contemplado en la Resolución 0661 de 2019, numeral 2.6.3.
 - Se reitera que se debe contar con una interventoría en el proyecto.
 - El ingeniero Wilinton, eleva la consulta al MVCT, que si la interventoría puede ser el secretario de planeación.
 - Por parte del MVCT, se informa que puede llegar hacer, pero en calidad de ingeniero civil más no como secretario de planeación, como profesional idóneo.
 - Se procede en mesa de trabajo a realizar aclaraciones por parte del ingeniero. Esp. Estructural del MVCT,
 - El ingeniero estructural del MVCT, reitera lo indicado anteriormente que *“con la información aportada no es posible materializar el proyecto”*, aclarando el deber ser en los proyectos *“en base a unos estudios, y unos diseños, se generan unos planos y se obtiene un presupuesto y a su vez una herramienta muy importante que son las especificaciones técnicas donde se definen cuales son los alcances de las actividades, en este caso solo se dispone de un presupuesto, no se tiene certeza de los.. kg de acero (...) que se indican en el presupuesto o los metros cúbicos de concreto (...) si se dispone solo de un presupuesto (...) no se sabe que estructuras, que dimensiones tienen, que espesores tienen, cual es la distribución de acero, requieren mejoramiento del suelo (...) no es solo plasmar en un documento, se necesita un plano que tenga sus medidas, que tenga longitud, tipo de material, las dimensiones (...), perfiles, que tipo de cimentación (...) ”*
 - El ingeniero Wilinton, requiere que se aclare la observación ante el acto administrativo donde se solicita adjuntar plan de acción.
 - Se procede en mesa de trabajo a realizar aclaraciones en cuento al plan específico de acción. Se manifiesta que en el decreto 128 de 2020. art. 2 *“plan específico de acción”*. El plan de acción debía ser elaborado en un termino de (15) días hábiles a partir de la publicación del decreto. Por tal razón se solicita.
 - Se manifiesta si se tiene alguna duda de lo aclarado hasta el momento, el ingeniero Wilinton del ente territorial informa que es claro todo lo que se ha manifestado.

- Se reitera las observaciones indicadas en la lista de chequeo. Manifiesta el ente territorial que las observaciones son claras y entendidas.
- Se consulta por parte del secretario de planeación, en cuanto a las “especificaciones, planos, espesores, distribución de hierro”, de como se deben entregar, por parte del ente territorial.
- El ingeniero estructural del MVCT, indica como fue manifestado anteriormente que “*el orden es un estudio y un diseño*”, luego los planos son plasmados en un presupuesto, no solo es un tema esquemático, la distribución, espesor obedece a un diseño,... fuera cual fuera el escenario toca tener un diseño, no es solo colocar un esquema en un plano,(...) esas dimensiones, esos espesores de muro, espaciamiento del refuerzo, obedece a que se hizo un diseño (...) se verificaron criterios de norma, cuando todo este, ok, es plasmado en un plano, (...) pero el plano es extraído y tomado de los resultados de un estudio y diseño. Se informa por parte del secretario de planeación, que como son bocatomas existentes, se va hacer reconstrucción de las mismas, respondiendo el ingeniero estructural, ...estas bocatomas deben tener un diseño y unos planos existentes y deben estar firmados y en la documentación entregada no se encuentra.
- Manifiesta el ingeniero estructural, que el tema de ser un proyecto de emergencia, (...) el MVCT se le da prioridad, pero no se le quita la calidad de que es un proyecto de obra, y por ende debe surtir unos pasos a nivel de documentación y estudios, entonces si es la misma bocatoma deben existir unos diseños y planos de esas bocatomas,... para poder hacer las verificaciones de todas las estructuras que se tengan contempladas.
- El secretario de planeación informa que las bocatomas deben tener el diseño, y tocaría revisar si en la empresa de aguas se encuentra esa información.
- Se realizan otras recomendaciones por parte del ingeniero estructural en cuanto a lo que se debería analizar dependiendo al tiempo en que fueron diseñadas las estructuras existentes en comparación a la normatividad de hoy, lo que se entraría a evaluar. Se recomienda investigar el tiempo de construcción al ente territorial.
- El ingeniero Wilinton ente territorial, pregunta en cuanto a que pasaría cuando se ajuste el proyecto de acuerdo a la normatividad, si el proyecto pasa de los 450 SMMLV.
- Se indica que en la Resolución 0661 de 2019 hay una modalidad mayor a 450 SMMLV para proyectos de emergencia donde se encuentran unos requisitos para cumplir. Se reitera por parte del MVCT que el proyecto entregado es un proyecto de obra que debe tener un soporte técnico para ser ejecutado.
- Se manifiesta por el ente territorial que las observaciones de presupuesto y soportes técnicos se tienen claras.
- El ingeniero Wilinton del ente territorial, manifiesta que las dudas han sido resueltas y lo que se debe es avanzar por parte del ente territorial.
- El ingeniero Esp. presupuesto del MVCT, manifiesta que el proyecto avanza al ritmo del ente territorial en cuanto avancen en la entrega de la documentación y que por parte del Ministerio estará presto para atender las dudas que tengan por ser un proyecto de emergencia. Se indica de la importancia del cumplimiento de los requisitos de la normativa, debido al control de los entes fiscalizadores.

- Se recomienda al ente territorial la gestión con la entidad competente, para que tome las precauciones que sean convenientes para mitigar los riesgos de deslizamientos que se están presentando.
- Se manifiesta que se tenga en cuenta la Resolución 0661 de 2019 y la reglamentación del sector, y se realicen las verificaciones conforme a las observaciones realizadas para el proyecto presentado.
- El secretario de planeación manifiesta que son claras las observaciones y que avanzará con la revisión y subsanaciones indicadas.
- Se manifiesta la completa disposición por parte del Ministerio de Vivienda, en colaborarles en todo lo concerniente al proyecto radicado.

Notas y consideraciones finales:

Se realiza asistencia para revisión de observaciones realizadas en oficio de requerimiento 2020EE0113371 (lista de chequeo) en el marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

Se les manifiesta la completa disposición por parte del Ministerio de Vivienda, para atender dudas frente a las observaciones y aclaraciones dadas al interior de la mesa de trabajo.

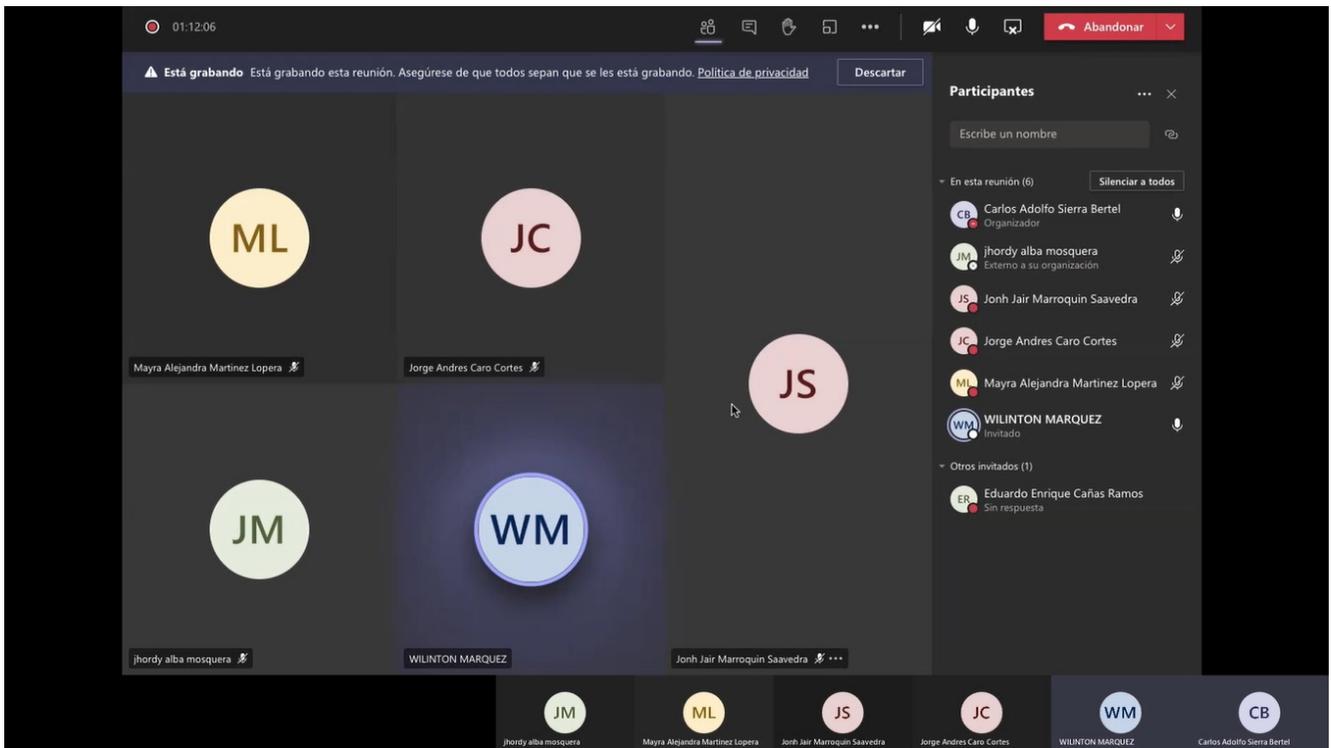
A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento

FIRMAS: Se adjunta pantallazo de la plataforma Microsoft Teams con listado de asistente.



Elaboró:
Fecha:

Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT
21/12/2020